

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**BOADILLA DEL MONTE**

OFERTAS DE EMPLEO

Se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, decreto del segundo teniente de alcalde-delegado de Presidencia, Relaciones Institucionales, Coordinación, Comunicación, Personal, Régimen Interior, Patrimonio y Compras número 5737/2022, de 5 de diciembre, cuya parte dispositiva resulta del siguiente tenor:

1.º Aprobar la relación provisional completa de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo convocado para la cobertura, por el turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de dos plazas de personal laboral fijo de conserje, encuadradas en la categoría L5 de clasificación profesional, del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

2.º Disponer la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, estableciendo el Tablón de Edictos y Anuncios Digital del Ayuntamiento de Boadilla del Monte como lugar donde se expondrán las relaciones provisionales certificadas y completas de las personas aspirantes admitidas y excluidas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la base específica 5.2.ª.

3.º Las personas aspirantes excluidas expresamente, así como las que no figuren en la relación provisional de admitidas ni en la de excluidas, dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán igualmente manifestarlo en el plazo señalado. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen los defectos justificando su derecho a ser admitidos serán definitivamente excluidos del proceso de selección. En caso de no existir reclamación, se elevará la relación provisional automáticamente a definitiva.

4.º Nombrar como miembros del tribunal calificador a las personas que a continuación se relacionan:

- Presidente: don Miguel Ángel García Valero, coordinador de Patrimonio Histórico y Natural del Ayuntamiento de Boadilla del Monte. Suplente: don Pablo José Merino Feijóo, jefe del servicio de Personal del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
- Secretario: titular, don José Luis Pérez López, secretario general del Ayuntamiento de Boadilla del Monte. Suplente: funcionario en quien delegue.
- Vocales:
 - Titular: don Francisco Javier Isidoro del Cerro, conserje-jefe del Ayuntamiento de Boadilla del Monte. Suplente: don Juan José Díez Arconada, subalerno-jefe del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - Titular: doña Silvia Granados Ulecia, administrativo del Ayuntamiento de Boadilla del Monte. Suplente: don José Andrés Paje Portillo, coordinador de Inspección y Brigada de Obras del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - Titular: doña María Consuelo Velayos del Campo, administrativo del Ayuntamiento de Boadilla del Monte. Suplente: doña Mercedes Figueroa Villaluen-ga, administrativo del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - Titular: doña María José Espino Cercas, técnico de Gestión-Coordinación del Ayuntamiento de Boadilla del Monte. Suplente: doña María A. García Blázquez, administrativo-jefe de negociado del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

5.º Conforme a lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución no cabe recurso alguno, dado que se trata de un acto de trámite, sin perjuicio de ejercer el derecho de recusación respecto al nombramiento de los miembros del tribunal calificador en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público”.

ANEXO I
RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUÍDAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	ALVAREZ MARULANDA, JIMENA	***9464**	F
2	CEMBELLIN DE ROMA, JOSE LUIS	***5218**	A
3	DIAZ GALLEGU, SONIA	***0176**	E
4	GALLARDO GONZALEZ, YOLANDA	***8454**	E
5	GOMEZ NICOLAS, EDUARDO	***4506**	F
6	HERNANDEZ HERNANDEZ, MARIA ELENA	***0178**	C
7	IGLESIAS IZQUIERDO, MARIA DEL PILAR	***8721**	A, D
8	LLORENTE GUTIERREZ, MARIA LUISA	***7660**	D
9	MERINO BARBY, KARINA	***9571**	E
10	PASCUA VELASCO, VICTORIA EUGENIA	***3029**	F
11	PASTOR DE LUZ, JOSE FRANCISCO	***1338**	B
12	RUBIO RODRIGUEZ, ELENA	***8877**	F
13	VAL ARAUZO, MARIA MERCEDES	***3390**	E

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

A= Falta DNI (Base 4.5.a)
 B= Falta reverso DNI (Base 4.5.a)
 C= DNI caducado
 D= Falta recibo abono tasa (Base 4.5.b)
 E= Documentación insuficiente bonificación tasa (Base 4.5.b)
 F= Presentación fuera de plazo (Base 4.4)

En Boadilla del Monte, a 9 de diciembre de 2022.—El segundo teniente de alcalde-delegado de Presidencia, Relaciones Institucionales, Coordinación, Comunicación, Personal, Régimen Interior, Patrimonio y Compras, Jesús Egea Pascual.

(01/24.040/22)

